




DECRETO No. 038 FECHA: 25 FEB 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 15	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.025 de noviembre de 2018, el Acuerdo Municipal No. 026 de noviembre de 2018, Decreto N° 034 del 22 de febrero de 2019 "Por el cual se hace un encargo de funciones", y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 027 de 2017 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre de 2018 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2019, que fue liquidado en el Decreto Municipal No. 327 de 2018, incluyendo anexo en el que se desagregaron los recursos para Funcionamiento Inversión y Servicio de la Deuda Publica.
5. Que el presupuesto del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal 2019, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 025 del 20 de noviembre de 2018 y liquidado en el Decreto Municipal No. 327 de 2018, incluye los siguientes ingresos de destinación específica:


NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Alumbrado Público	Leyes 142 y 143 de 1994 Decreto 2424 de 2006 Acuerdo 04 de 2014	Suministro de energía para el alumbrado público; expansión, mantenimiento y reposición de las redes de alumbrado público.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]






DECRETO No. <p style="text-align: center; font-size: 2em;">038</p> FECHA: <p style="text-align: center; font-size: 1.5em;">26 FEB 2019</p>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 15	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Contribución Especial Seguridad	Ley 418 de 1997 (Art. 120,121 y 122) modificados por las Leyes 782 de 2002 (Art. 37), 1106 de 2006 (Art. 6), 1430 de 2010 (Art. 39) y 1421 de 2010 (Art. 7) Acuerdo Municipal 04 del 2014 (Art. 161,162,163,164,165,166 y 167)	Deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial I de Seguridad y Convivencia Ciudadana en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.
COLJUEGOS	Constitución Política Colombiana, Artículo 336 Ley 643 de 2001 Ley 1438 de 2011	El 75% a la financiación del Régimen Subsidiado de Salud y el 25% a gastos de funcionamiento de los Fondo Local de Salud.
Degüello de Ganado	Decreto 1222 de 1986 (Art. 161, 162) Ordenanza 024 de 1997 (Capítulo XVI – Art. 164, 165, 166, 167, 168, 169).	La Transferencia para gastos de funcionamiento y para financiar los gastos del recaudo por parte de los municipios. El aporte para programas de agua potable y saneamiento básico.
Estampilla Pro cultura	Ley 397 de 1997 (Art. 38, 38-1, 38-2, 38-3, 38-4, 38-5) y Ley 666 del 2001 (Art. 2) Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 135,136,137 y 138)	Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997.
Estampilla para Bienestar Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009 Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2016	El 70% para financiación de los centros de vida y el 30% para la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano
ADRES	Decreto 1283 de 1996	El 96 % para financiar el régimen subsidiado de Salud y el 4% para la Inspección y vigilancia al mismo
Fondo de solidaridad y distribución del ingresos (acueducto, alcantarillado y aseo)	Ley 142 de 1994 Acuerdo Municipal 19 de 2016	Otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.
FONDOS ROTATORIOS	Acuerdo 20 de 2005 Acuerdo 30 de 1992 Convención Colectiva de trabajo 2017-2020	Préstamo de viviendas y calamidad.

[Handwritten signature]





DECRETO No. 038	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
FECHA: 28 FEB 2010	Página 3 de 15	


NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Multas de Comisaria de Familia	Ley 294 de 1996 Art. 7 Ley 575 de 2000 Art. 4 Ley 599 de 2000 Ley 1257 de 2008 Decreto 4799 de 2011	Programas para prevenir la violencia intrafamiliar
Multas del Cogido Nacional de Policía	Ley 1437 de 2011 Ley 388 1997 Art 104 y 105 (Artículo modificado en el artículo 3 de la Ley 810 de 2003.) Ley 1801 del 2016 Art 135 (corregido en el artículo 10 del decreto 555 de 2017), 181 y 223 Decreto 555 del 2017 Decreto 1284 de 2017	El 15% a la Policía Nacional. El 40% para Medidas Correctivas EL 45% para Cultura Ciudadana
Multas de Transito	Ley 769 de 2002 (Artículos 10, 159 y 160) Decreto 19 de 2012 (Art. 206)	El 21% a Planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial. El 10% a la Federación Colombiana de Municipios. El 69% a los particulares en quienes se delegó en la administración, liquidación, recaudo y distribución de las multas.
Obligación Urbanística y Compensación de Zonas Verdes	Decreto 564 expedido por el Gobierno Nacional. Decreto 4397 del 6 diciembre de 2006 Decreto 4462 de diciembre 15 de 2006 LEY 388 DE 1997 "Ley de Desarrollo Territorial" Acuerdo 011 da Acuerdo Municipal 22 de 2009 Decretos Municipales 138 de 2011 y 022 de 2014	Urbanismo, vías y equipamiento urbano
Sistema General de Participaciones - SGP	Ley 715 de 2001 Ley 1176 de 2007	Prestación de servicios en Salud. Prestación del servicio educativo. Financiación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Financiación de la prestación del servicio en los sectores: Servicios Públicos, vivienda, sector agropecuario, transporte, Medio ambiente, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables, Equipamiento municipal, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional, justicia, Restaurantes escolares, empleo.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]






DECRETO No. FECHA: 26 FEB 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 15	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Sobretasa de Bomberos	Ley 1575 de 2012 (Art. 37) Acuerdo Municipal 022 de 2001. Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 130,131,132,133 y 134)	Gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
Transferencias Generación De Energía	Ley 99 de 1993 art 45 Ley 1450 de 2011 Art 222	Proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental, la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamientos de agua, manejo y disposiciones de desechos líquidos y sólidos
Tasa Contributiva –Concurso Económico	Ley 505 de 1999 Ley 732 de 2002 Decreto Nacional 0007 de 2010	Actividades propias del servicios de estratificación

6. Que conforme a las normas citadas en el numeral anterior, los rendimientos financieros que generen los Ingresos Corrientes de Destinación Específica deben destinarse en el egreso a los mismos conceptos que los originaron.
7. Que mediante Acuerdo Municipal 026 del 29 de noviembre de 2018 se otorgaron facultades Protempore al Alcalde Municipal para Modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiações para gastos del Municipio de Sabaneta de la vigencia 2018.
8. Que en el literal b) del Artículo Segundo del Acuerdo Municipal No. 026 del 29 de noviembre de 2018 se autoriza al Alcalde "Para crear los artículos que sean necesarios para cumplir con exactitud los programas a que hubiese lugar".
9. Que en literal c) del Artículo Segundo del Acuerdo Municipal No. 026 del 29 de noviembre de 2018 se autoriza al Alcalde "Para adicionar el superávit o mayores valores que se presenten en los diferentes rubros durante la vigencia fiscal, respetando las partidas con destinación especial, provenientes de los recursos del crédito y de las rentas de destinación específica"
10. Que mediante comunicado con Radicado No. 2019001626 del 22 de febrero de 2019, la Directora Administrativa de Tesorería notificó al Área Administrativa de Presupuesto el cierre del mes de enero de 2019, reportando un recaudo en exceso por la suma de \$129.479.662,26.
11. Que con el propósito de adicionar al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 el recaudo en exceso reportado por la tesorería, el Señor Alcalde mediante comunicado con radicado No. 2019001759 del 26 de febrero de 2019 le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.
12. Que conforme a la fuente de los ingresos del recaudo en exceso se determina adicionar para destinación específica la suma de \$67.202.308 que se deberán





DECRETO No. 038	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 15	
FECHA: 26 FEB 2019		


apropiar en el egreso respetando su destinación conforme al detalle que se indicó y la suma de \$62.277.366 correspondientes a ingresos corrientes de libre destinación serán destinados para atender necesidades de recursos para funcionamiento e inversión.

13. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 25 del Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre del 2018, que en su tenor literal establece: ***"Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial."***
14. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 08 de enero de 2019 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar al señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
15. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 y 133 del estatuto orgánico de presupuesto a nivel nacional y municipal, respectivamente, para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal mediante Memorando con Radicado No. 2019001672 del 25 de febrero de 2019.
16. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2019-2028, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
17. Que los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de enero y corresponden al cierre del mes de enero, por lo tanto, deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.
18. Que los valores adicionados mediante este decreto al presupuesto de la vigencia 2019, se deberán incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto, según el contenido del documento de la solicitud.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal (E)





DECRETO No. 038 FECHA: 26 FEB 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 15	

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$129.479.674)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	\$112.616.249
NO TRIBUTARIOS	112.616.249
TASAS Y DERECHOS	548.677
DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	10.447.767
MULTAS Y SANCIONES	6.011.500
CONTRIBUCIONES	40.125.460
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	55.482.845
RECURSOS DE CAPITAL	8.569.940
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	8.569.940
PROV.INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	5.473.426
PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	1.095.264
PROV.RECU.SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	105.085
PROV.RECURSOS SGP PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	863.953
PROV.RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	19.181
PROV.OTROS RECU.DESTIN.ESPECÍFICA DIFERENTES AL SGP	1.013.031
FONDOS CUENTA	7.297.836
FONDO LOCAL DE SALUD	2.912.168
SUBCUENTA 1 - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.820.138
SUBCUENTA 2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	46.576
SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	34.595
SUBCUENTA 4 - OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	694.230
SUBCUENTA 5 - OTROS GTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	316.629
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	3.758.144
SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	514.706
SUBCUENTA 3 - ASEO	3.243.438
FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	47.681
SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	47.681
FDO TERRIT.SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA - FONSET	283.119
SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	283.119
FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	296.724
SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	207.707
SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	89.017
FONDOS ROTATORIOS	995.649
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	945.017
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.695
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	28.287
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	15.650
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$129.479.674

ARTICULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de

[Handwritten signature]





DECRETO No. 038 FECHA: 26 FEB 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 7 de 15	

enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$129.479.674)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO		VALOR
FUNCIONAMIENTO		\$1.573.767
GASTOS GENERALES		1.458.293
ADQUISICION DE SERVICIOS	1.458.293	
TRANSFERENCIAS		115.474
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.474	
INVERSION		126.871.460
GASTOS DE INVERSION		126.871.460
EJE 1 CONDIC.VIDA – ÉNFASIS EN EDUC	6.904.814	
EJE 3 MED.VIDA – ÉNFASIS EN ESP.PUBL	50.403.697	
EJE 4 RELAC.VIDA – ÉNFASIS EN ENTENDIMI	68.571.985	
EJE 5 PROTC.LA VIDA – ÉNFASIS EN EQUI	990.964	
SERVICOP DE LA DEUDA		1.034.447
DEUDA PUBLICA		1.034.447
AMORTIZACION	863.953	
INTERESES Y COMISIONES	170.494	
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		\$129.479.674

ARTÍCULO 3°. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Crear artículos presupuestales e incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$129.479.674)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS


1	INGRESOS CORRIENTES	\$112.616.249
12	NO TRIBUTARIOS	112.616.249
121	TASAS Y DERECHOS	548.677
121.063	Intereses Ejecución Pública Fonogramas	463.495
121.064	Esterilización Mascotas Domésticas	85.182
122	DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	10.447.767
122.115	Semaforización CSF Vigencias Anteriores	10.447.767
124	MULTAS Y SANCIONES	6.011.500
124.152	Multas de Gobierno Vigencias Anteriores	6.011.500
125	CONTRIBUCIONES	40.125.460
125.166	Tasa Contributiva - Concurso Económico E.C.S.P.D.	40.125.460
127	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	55.482.845
127.175	Aprovechamientos y Reintegros	51.280.922
127.191	Incentivo Estación de Transferencia	4.201.923
2	RECURSOS DE CAPITAL	8.569.940
25	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	8.569.940
252	PROV.INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	5.473.426

Campos

16






DECRETO No. 038 FECHA: 26 FEB 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 8 de 15	

252.731	Rendimientos Financieros ICDE Multas de Tránsito	5.015.412
252.735	Rendimientos Financieros ICDE Procultura	115.474
252.739	Rendi.Financieros ICDE Oblig Urbanísticas y Compensaciones	96.415
252.740	Rendimientos Financieros I.C.D.E.Alumbrado Público	146.015
252.817	Rendimientos Financieros Aporte IDEA Degüello de Ganado	100.110
253	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	1.095.264
253.751	Rendimientos Financieros SGP Educación - Prestación de Servicios	868.038
253.752	Rendimientos Financieros SGP Educación - Calidad	227.226
256	PROV.RECU.SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	105.085
256.771	Rend.Financieros SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico CSF	105.085
257	PROV.RECURSOS SGP PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	863.953
257.783	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Otros Sectores	863.953
258	PROV.RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	19.181
258.791	Rendimientos Financieros SGP - Alimentación Escolar	19.181
259	PROV.OTROS RECU.DESTIN.ESPECÍFICA DIFERENTES AL SGP	1.013.031
259.808	Rendimientos Financieros PAE- Alimentacion Escolar	3
259.809	Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	10
259.810	Rend.Financ.Tasa Contributiva - Concurso Económico	188.028
259.811	Rendimientos financieros Recursos del Crédito	65.409
259.812	Rendimientos financieros Venta de Activos	728.778
259.813	Rendimientos financieros Desahorro Fonpet-Sector Prop.Generales	2.888
259.814	Rendim.Financieros Desahorro Fonpet-Sector Reserva -Regalias	27.915
3	FONDOS CUENTA	7.297.836
31	FONDO LOCAL DE SALUD	2.912.168
311	SUBCUENTA 1 - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.820.138
3112	RECURSOS DE CAPITAL	1.820.138
31122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.820.138
311221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP -SALUD	1.820.138
311221.756	Rendimientos Financieros SGP Salud-Regimen Subsidiado	1.820.138
312	SUBCUENTA 2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	46.576
3122	RECURSOS DE CAPITAL	46.576
31222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	46.576
312221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - SALUD	46.576
312221.758	Rend.Finan.SGP Salud-Servicio a la poblacion Pobre no Afiliada	46.576
313	SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	34.595
3132	RECURSOS DE CAPITAL	34.595
31322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	34.595
313221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP-SALUD	34.595
313221.757	Rendimientos Financieros SGP Salud-Salud Publica	34.595
314	SUBCUENTA 4 - OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	694.230
3142	RECURSOS DEL CAPITAL	694.230
31425	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	694.230
314259	PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES DIFERENTES SGP	694.230
314259.815	Rendim. financieros TRANS.DPTAL.Estampilla Adulto Mayor	694.230
315	SUBCUENTA 5 - OTROS GTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	316.629
3152	RECURSOS DE CAPITAL	316.629
31522	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	316.629
315222	OTROS DIFER.LOS ANTERIORES CON DESTINO A SALUD	316.629
315222.762	Rendimientos financieros COLJUEGOS -FTO.	316.629
32	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	3.758.144
322	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	514.706
3222	RECURSOS DE CAPITAL	514.706
32222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	514.706
322222	PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	514.706
322222.805	Rend.Finan.Fdo.Solidaridad y Redistribucion Ingresos Alcantarillado	514.706
323	SUBCUENTA 3 - ASEO	3.243.438

[Handwritten signature]





DECRETO No. 038	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 9 de 15	
FECHA: 26 FEB 2019		

3232	RECURSOS DE CAPITAL	3.243.438
32322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	3.243.438
323222	PROV.OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	3.243.438
323222.806	Rendi.Financieros Fondo Solidaridad y Redistribución Ingresos Aseo	3.243.438
33	FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	47.681
333	SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	47.681
33322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	47.681
333221	PROV.INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA	47.681
333221.738	Rendimientos Financieros ICDE Sobretasa Bomberos	47.681
34	FDO TERRIT.SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA - FONSET	283.119
341	SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	283.119
3412	RECURSOS DE CAPITAL	283.119
34122	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	283.119
341222	PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	283.119
341222.734	Rendimientos Financieros ICDE Contribucion Seguridad	283.119
38	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	296.724
381	SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	207.707
3812	RECURSOS DE CAPITAL	207.707
38125	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	207.707
381252	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS DIFERENTES DE SGP	207.707
381252.741	Rendimientos financieros Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 70%	207.707
382	SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	89.017
3822	RECURSOS DE CAPITAL	89.017
38225	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	89.017
382252	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS DIFERENTES DE S.G.P.	89.017
382252.742	Rendimientos financieros Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 30%	89.017
4	FONDOS ROTATORIOS	995.649
41	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	945.017
412	RECURSOS DE CAPITAL	945.017
4122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	945.017
41221	PROV.OTROS RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	945.017
41221.804	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Obreros	945.017
42	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.695
422	RECURSOS DE CAPITAL	6.695
4222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	6.695
42221	PROV.OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	6.695
42221.801	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	6.695
43	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	28.287
432	RECURSOS DE CAPITAL	28.287
4322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	28.287
43221	PROV.OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	28.287
43221.802	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Obreros	28.287
44	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	15.650
442	RECURSOS DE CAPITAL	15.650
4422	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	15.650
44221	PROV.OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	15.650
44221.803	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Empleados	15.650
	TOTAL DECRETO	\$129.479.674


ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Crear artículos presupuestales e incluir en el anexo al Decreto de Liquidación de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$129.479.674)**, según el siguiente detalle:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





DECRETO No. 038	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 10 de 15	
FECHA: 26 FEB 2019		

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS

Secretaria	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	
Dependencia	06	Convivencia Ciudadana	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	4.1	Convivencia para todos	
SubPrograma	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
Proyecto	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Articulo	682100	Promoción de espacios para la sana convivencia ICLD	6.011.500
		INVERSION	6.011.500
		Convivencia Ciudadana	6.011.500
		SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DLLO CIUDADANO	6.011.500
Secretaria	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	154107	Sumi.ener.Alumb.Públ.RTOS.FROS.ICDE ALUM.PÚBL.	146.015
		FUNCIONAMIENTO	146.015
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Programa	3.1	Espacio público y equipamiento para todos	
SubPrograma	3.1.3	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	
Proyecto	2016059	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	
Articulo	4557601	Adqu.esp.públ.compe.urba. RTOS.FIN.VTA.ACTIVOS	728.778
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4.5	Fisco Municipal y Finanzas	
SubPrograma	4.5.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Fisco y Finanzas	
Proyecto	2016110	Inversiones Fortalecimiento Institucional en Fisco y Finanzas	
Articulo	600100	Part.Presupuestales de Inversión por Distribuir ICLD	62.277.366
		INVERSION	63.006.144
Objeto	3	SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
Grupo	01	AMORTIZACIÓN	
Articulo	304205	Amo.IDEA Bibl.Mpal RTOS.FROS.SGP-OTROS SEC	863.953
Grupo	02	INTERESES Y COMISIONES	
Articulo	338206	Inter.IDEA Acue.alcan.RTOS FROS SGP APSB	105.085
Articulo	329600	Inter.IDEA Bib.Mpal RTOS.FROS. REC.CRÉDITO	65.409
		SERVICIO DE LA DEUDA	1.034.447
		Despacho del Secretario de Hacienda	64.186.606
		SECRETARÍA DE HACIENDA	64.186.606
Secretaria	06	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Obras Públicas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	





DECRETO No.	038	Código: F-AM-018	
		Versión: 01	
		Página 11 de 15	
FECHA:	26 FEB 2019		


SubPrograma	1.7.2	Cobertura de acueducto y alcantarillados	
Proyecto	2016038	Construcción y mantenimiento redes de alcantarillado	
Articulo	4493306	Mejor.sist.alcant.RTOS.FROS.ICDE DEG.GAN.	100.110
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3.5	Infraestructura para todos	
SubPrograma	3.5.1	Infraestructura para la movilidad	
Proyecto	2016079	Mantenimiento de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)	
Articulo	4496707	Recup.mtto.vías urb.rur.RTOS.FROS.ICDE CAR. URB.	96.415
		INVERSION	196.525
		Despacho del Secretario de Obras Públicas	196.525
		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBL.INFRAES	196.525
Secretaria	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Planeación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	3.4	Desarrollo Urbanístico para todos	
SubPrograma	3.4.1	Planeación y fortalec.institucional para el desarrollo urbanístico	
Proyecto	2016072	Fortalecimiento y control del desarrollo urbanístico del municipio	
Articulo	4495605	Funcio.Com.estr.RTOS.FROS.ICDE TASA CONT.	188.028
Articulo	644605	Funci.Comité de estratificación TASA CONTRIBUTIVA	40.125.460
		INVERSION	40.313.488
		Despacho del Secretario de Planeación	40.313.488
		SECRETARÍA DE PLANE.DLLO TERRITORIAL	40.313.488
Secretaria	09	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3.6	Transporte y movilidad para todos	
SubPrograma	3.6.2	Planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Proyecto	2016085	Mejora.plane.fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Articulo	4497101	Implem.Plan.movilidad RTOS.FROS.ICDE MUL.TTO.	5.015.412
		INVERSION	5.015.412
		Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	5.015.412
		SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	5.015.412
Secretaria	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.3	Nutrición para todos	
SubPrograma	1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proyecto	2016021	Administración del servicio de restaurantes escolares	
Articulo	993209	Aten.estu.resta.esco.RTOS.FROS.SGP ALIM.ESC.	19.181
Proyecto	2016021	Administración del servicio de restaurantes escolares	
Articulo	993807	Aten.estu.restaurantes escolares RTOS.FROS.PAE	3
		INVERSION	19.184
		Despacho del Secretario de Educación	19.184

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]






DECRETO No. 038	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
FECHA: 26 FEB 2010	Página 12 de 15	

Dependencia	02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.5	Mode.adecuación y construc.de la infraestructura educativa	
Proyecto	2016012	Adecuación y mantenimiento de las IE	
Articulo	4106201	Mantenimiento a las IE RTOS.FROS.SGP CALIDAD	227.226
Articulo	4106801	Mante.IE RTOS.FROS.SGP PREST.SERV.	868.038
		INVERSION	1.095.264
		Calidad Instituciones Educativas	1.095.264
Dependencia	03	Sección Cultura	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Articulo	229108	Seg.Soc.Ges.Cult.-RTOS.FINC.10% ICDE EST.PROCU	115.474
		FUNCIONAMIENTO	115.474
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	05	CULTURA	
Programa	1.1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.3	Calidad y pertinencia educativa	
Proyecto	2018005	Dotación de la Biblioteca Municipal	
Articulo	4558805	Dota.Bibl.Mpal.RTOS.FIN.DES.FONPET PROP.GRALES.	2.888
Articulo	4559803	Dota.Bibl.Mpal.RTOS.FIN.DES.FONPET SEC.RESE	27.915
		INVERSION	30.803
		Sección Cultura	146.277
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.260.725
Secretaria	12	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Medio Ambiente	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	10	AMBIENTAL	
Programa	3.2	Ambiental	
SubPrograma	3.2.5	Gestión integral de residuos	
Proyecto	2016065	Fortalecimiento del manejo integral de residuos sólidos	
Articulo	4561910	Impl.Plan.Gest.Integ.Resid.Sól TRANSF.RESID.SÓLIDOS	4.201.923
		INVERSION	4.201.923
		Despacho del Secretario de Medio Ambiente	4.201.923
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4.201.923
Secretaria	13	SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Familia	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPrograma	5.3.4	Niñez	
Proyecto	2016127	Protección primera infancia, infancia y adolescencia	
Articulo	994301	Niños benefi.estrat.0.siem.RTOS.FROS.SGP PRIM.INF.	10
		INVERSION	10





DECRETO No. 038 FECHA: 26 FEB 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 13 de 15	


		Despacho del Secretario de Familia	10
		SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	10
Secretaria	90	FONDOS CUENTA	
Dependencia	01	FONDO LOCAL DE SALUD	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	98111304	Mantenimiento RTOS.FIN.COLJUEGOS 25%	316.629
		FUNCIONAMIENTO	316.629
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02	SALUD	
Programa	1.2	Salud para todos	
SubPrograma	1.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en salud	
Subcuenta	1.03	SUBCUENTA 3- SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
Fuente	04	SGP SALUD	
Sub Grupo	04	DIM.TRANSVERSAL: FORT.DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Proyecto	2016016	Fortalecimiento institucional en salud	
Artículo	997203	Imple.Plan Dec.Salud Púb.RTOS.FROS.SGP SALUD	34.595
SubPrograma	1.2.2	Asegura.sistema general de seguridad social	
Subcuenta	1.01	SUBCUENTA 1- RÉGIMEN SUBSIDIADO	
Fuente	04	SGP SALUD	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016015	Asist.aseguramiento individual y colectivo al sistema SGSSS	
Artículo	995202	Cober.afiliac.régi.subsi.RTOS.FROSSGP SAL.REG.SUB.	1.820.138
SubPrograma	1.2.3	Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad	
Subcuenta	1.02	SUBCUENTA 2- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	
Fuente	04	SGP SALUD	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016018	Implem.desarrollo del plan de intervenciones colectivas en salud	
Artículo	996204	Acc.serv.salud.pobl.sin afiliac.RTOS.FROS.SGP PPNA	46.576
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPrograma	5.3.7	Personas mayores	
Subcuenta	1.04	SUBCUENTA 4- OTROS GASTOS EN SALUD- INVERSIÓN	
Fuente	12	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Implem.programa de atención integral a las presonas mayores	
Artículo	4431904	Adec.mejo.Cai. RTOS.FROS.TR.DPTAL.EST.AD.MA.70%	694.230
		INVERSION	2.595.539
		FONDO LOCAL DE SALUD	2.912.168
Dependencia	02	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPrograma	1.7.1	Plane. fortalecimiento institucional en acueducto y alcantarillado	
Subcuenta	2.02	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016037	Mtto.estratif.socioec.distribuc.subsidios de saneamiento básico	
Artículo	4491702	Mtto.Subs.Serv.Sane.Básico (Alcan) RTOS.FROS.FSRI	514.706

[Handwritten signature]

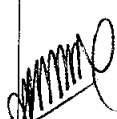
[Handwritten mark]





DECRETO No. 038 FECHA: 26 FEB 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 14 de 15	

Subcuenta	2.03	SUBCUENTA 3- ASEO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016037	Mtto.estratif.socioec.distribuc.subsidios de saneamiento básico	
Artículo	4492703	Mtto.Subs.Serv.Sanea.Bás.(Aseo) RTOS.FROS.FSRI	3.243.438
		INVERSION	3.758.144
		FDO.SOLID.REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	3.758.144
Dependencia	03	FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Programa	3.3	Prevención y atención de desastres para todos	
SubPrograma	3.3.2	Prev.atención de factores de riesgo en el Municipio de Sabaneta	
Subcuenta	3.03	SUBCUENTA 3- MANEJO DE DESASTRES	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro	
Artículo	4494102	Fortal.cuer.bom/org.soc.RTOS.FROS.ICDE SOB.BOMB.	47.681
		INVERSION	47.681
		FDO MPAL.GTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	47.681
Dependencia	04	FDO TERRIT.SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA -FONSET	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	4.1	Convivencia para todos	
SubPrograma	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
Subcuenta	4.02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Artículo	4498109	Prom.manu.con.mpal.RTOS.FROS.ICDE CONT.SEG.	283.119
		INVERSION	283.119
		FDO TERRI.SEGUR.CONV.CIUDADANA -FONSET	283.119
Dependencia	08	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPrograma	5.3.7	Personas mayores	
Subcuenta	8.01	SUBCUENTA 1- CENTROS VIDA	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Impleme.programa de atención integral a las presonas mayores	
Artículo	4102901	Adec.mej.Cait.70% RTOS.FROS.ICDE EST.AD.MAY.	207.707
Subcuenta	8.02	SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Imple.programa de atención integral a las presonas mayores	
Artículo	4103901	Institu.pers.en CBA RTOS.FROS.ICDE EST.AD.MAY.	89.017
		INVERSION	296.724
		FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	296.724
		FONDOS CUENTA	7.297.836






DECRETO No. 038	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 15 de 15	
FECHA: 26 FEB 2019		

Secretaria	91	FONDOS ROTATORIOS	
Dependencia	01	VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	186104	Hipotec, Constr, Refo.Póliza RTOS.FROS.FRVO	945.017
		FUNCIONAMIENTO	945.017
		VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	945.017
Dependencia	02	CALAMIDAD EMPLEADOS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	188106	Prést.Calam Domést Emplead RTOS.FROS.F.C.EMP.	6.695
		FUNCIONAMIENTO	6.695
		CALAMIDAD EMPLEADOS	6.695
Dependencia	03	CALAMIDAD OBREROS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	187105	Prést.Calam Domé.Obr.RTOS.FROS.F.C.OBREROS	28.287
		FUNCIONAMIENTO	28.287
		CALAMIDAD OBREROS	28.287
Dependencia	04	VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	189103	Comp,Const,Hipot, Mejo.vivienda RTOS.FROS.FRVE	15.650
		FUNCIONAMIENTO	15.650
		VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	15.650
		FONDOS ROTATORIOS	995.649
		TOTAL DECRETO	\$129.479.674

ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los **26 FEB 2019**

CÚMPLASE

RUBÉN DARÍO GARCÍA NOREÑA
 Alcalde Municipal (E)

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
 Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
 Secretario de Planeación y Dpto. Territorial

Revisó: Daniela Morales Betancur
 Contratista de Apoyo - Presupuesto

Verificó: Rosa Lilia Flórez Hernández
 Líder Área de Presupuesto

Elaboró: Laura Cristina Bolaño Botero
 Contratista de Apoyo - Presupuesto

